

SEGUIMIENTO A:	POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN			
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Corte al mes de septiembre	DE:	2021	
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 1 de 2015 que enuncia: Los servidores públicos destinatarios de la presente Directiva deberán reportar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República los delitos contra la administración pública y los actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido en la entidad, los que se hayan detectado o de los cuales se tenga conocimiento, con el fin de mejorar la gestión pública, asegurar la transparencia del manejo de la cosa pública y proteger el erario.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a los posibles actos de corrupción detectados en virtud de las Auditorías de Gestión e Informes de Seguimiento que realizó la Oficina de Control Interno con corte al 30 de septiembre 2021			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento a los Posibles Actos de Corrupción registrado en el presente informe se realiza teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.	
MARCO NORMATIVO:	Ley 87 de 1993. Directiva Presidencial 01 de 2015.			
	ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A
	Verificaciones documentales físicas o en aplicativos.	X		
	Documentos soportes.	X		
	Confirmación de información con la dependencia.	X		
	Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones resultado del seguimiento.			X
	Se obtuvo respuesta a la pregunta realizada a los colaboradores de la Oficina de Control Interno.	X		
Desarrollo del Seguimiento:	Una vez realizada la solicitud de información sobre posibles actos de corrupción que se hubieran podido presentar en el desarrollo de las auditorías o seguimientos generados, se registra el seguimiento, con base en las respuestas obtenidas. De acuerdo con las respuestas recibidas tanto por los colaboradores y funcionarios de la Oficina de Control Interno como por los Grupos: Relación con el Ciudadano, Control Interno Disciplinario y la Asesora de la Red RITA se informó que en el mes de septiembre no se evidenciaron posibles actos de corrupción en el Ministerio.			
Observaciones:	No se generaron observaciones.			
Generó plan de mejoramiento: Si ☐ No ☒				
Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
FECHA DE APROBACIÓN: 11 de octubre de 2021				